



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:  
Memoria, Verdad y Justicia"

SALTA, 16 JUN 2026

Expte. N° 57/2025-SAC-UNSa

VISTO la presentación efectuada por la Prof. Gloria Carolina VELARDE, Coordinadora de la Comisión Central de esta Universidad del Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios (SACAU); y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de Interés Académico la actividad denominada: "El trabajo autónomo y el SACAU: estrategias para organizarlo, registrarlo y sostenerlo", a llevarse a cabo el 16 de junio de 2026, en el horario de 10:00 a 12:00 horas, bajo la modalidad virtual.

QUE la misma es gratuita y está destinada a estudiantes integrantes de las Comisiones SACAU-UA y de las comisiones de planes de estudio de las carreras de esta Universidad, quienes actuarán como referentes y multiplicadores en los procesos de difusión, comprensión y apropiación del SACAU entre sus pares.

QUE tiene por objetivo la comprensión del Trabajo Autónomo del Estudiante (TAE) en el marco del SACAU, promoviendo estrategias de planificación, seguimiento y reflexión sobre los propios aprendizajes que favorezcan la autonomía académica y el acompañamiento entre pares.

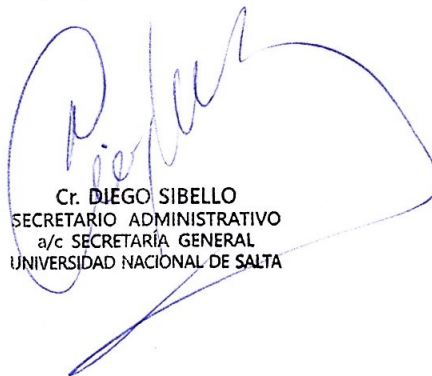
Por ello, atento a lo solicitado por SECRETARÍA ACADÉMICA y lo establecido en la Resolución R-N° 1096-2016,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Académico la actividad denominada: "El trabajo autónomo y el SACAU: estrategias para organizarlo, registrarlo y sostenerlo", a llevarse a cabo el 16 de junio de 2026, en el horario de 10:00 a 12:00 horas, bajo la modalidad virtual, organizada por la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



  
Cr. DIEGO SIBELLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
a/c SECRETARÍA GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Mg. MIGUEL MARTÍN NINA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0615-2026